

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2022-6178** *Emplazamiento a interesados en recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de Alcaldía 752/2022.*

Por la representación procesal de D. Ángel Tomás Pérez Arco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Decreto de Alcaldía nº 752/2022 del Ayuntamiento de Castro Urdiales, de 3 de marzo de 2022, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente al acuerdo del Tribunal Calificador de la Bolsa de Auxiliar Administrativo de fecha 26 de noviembre de 2021.

Considerando el resto de los aspirantes a dicho proceso selectivo como interesados en el procedimiento.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los interesados para que si lo desean, pueda comparecer y personarse ante el Juzgado Contencioso-Administrativo Número 1 de Santander, donde se sigue este Procedimiento Abreviado nº 158/2022 en el plazo de 9 días.

Castro Urdiales, 3 de agosto de 2022.

La alcaldesa,  
Susana Herrán Martín.

2022/6178